



UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

MEMORIA ANUAL - 2010

1. Introducción

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), fue creada en el año 2007 por la Ley Nº 18.113 de fecha 18 de abril de 2007, que le asigna, la regulación y el control de las actividades relativas al Tránsito y la Seguridad Vial en todo el territorio nacional.

La Ley No. 18191 conocida como Ley de Tránsito, tiene por objeto regular el Tránsito peatonal y vehicular así como la Seguridad Vial, y encomienda a la UNASEV la reglamentación en la materia.

La Ley Nº. 18.412 de Responsabilidad Civil de Daños contra terceros, de 17 de noviembre de 2008 y su decreto reglamentario Nº. 381/009 de 18 de agosto de 2009, otorgan a la UNASEV la administración del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales.

2. Objetivo:

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), tiene por objetivo promover y propiciar la Seguridad Vial en todo el territorio nacional, con la finalidad de que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura.

Es el organismo rector y regulador a nivel nacional de las políticas de estado en materia de Seguridad Vial, abarcando todos sus componentes, pre-crash, crash y post-crash.

3. Cometidos:

- Promover la uniformización y homogeneización de las normas generales de tránsito, para la creación de una Oolítica Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Sugerir y ejecutar pautas de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública en coordinación con organismos públicos y privados.
- Contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito.
- Coordinar y regular todas las actividades relativas al Tránsito y la Seguridad Vial en todo el territorio nacional.
- Coordinar y participar en las actividades que cumplen las entidades dedicadas a preservar la salud y seguridad públicas en el uso de las vías de tránsito de todo el territorio nacional.
- Administrar el Fondo de Coberturas Especiales del Seguro Obligatorio Automotor
- Coordinar la asistencia de emergencia en la vía pública.



4. Evaluación de resultados

4.1. Principales acciones

Durante el 2010 la gestión de la UNASEV estuvo dirigida a:

- Posicionar la Seguridad Vial a nivel Nacional, para alcanzar el compromiso de la comunidad con el tema prevención de siniestros de tránsito.
- Posicionar internacionalmente al Uruguay en el área de la Seguridad Vial.
- Regular el área normativa y promover normas que propicien la Seguridad Vial y la reducción de la siniestralidad.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional.
- Capacitar en educación vial a los responsables de controlar el cumplimiento de la normativa y a los ciudadanos en general.
- Apoyar y estimular la participación ciudadana en las Unidades Departamentales y Locales de apoyo a la Seguridad Vial.
- Asesorar a entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general sobre la concepción y normativa de la Seguridad Vial.

4.2. Actividades realizadas

- **Posesionar la Seguridad Vial a nivel nacional**
 - Se creó el Boletín “El Vocero”, en formato electrónico, que difunde las actividades de la UNASEV a nivel nacional, consolidándose como el referente de las actividades que UNASEV y sus Unidades Locales realizan en todo el país.
 - Se ha apostado a una sustitución de contenidos ágil y de forma constante de la Página Web de UNASEV, con generación de notas que cubran todos los acontecimientos cruciales de la Unidad.
 - Impresión de la 4ª edición de la publicación que integra las leyes 18113 y 18191 junto a sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Teoría y Práctica para Educadores, Pare y Ceda el Paso a la Educación Vial”, “Teleeducación de la Seguridad Vial” y la Ficha de Seguridad Vial con el tema “Peatones”. Estas publicaciones se han realizado a través del convenio firmado con el IMPO, para el período 2008/2011.
 - Se han publicado en un diario de circulación nacional, en librillos separatas, los volúmenes 1 y 2 de “Seguridad Vial: problema de todos”, además de otros informes sobre siniestralidad vial o consumo de alcohol a través de artículos en revistas.
 - Se escribió un capítulo del libro sobre Guías Adolescentes en siniestralidad vial, para lo cual se mantuvieron reuniones con el Programa Prioritario de Adolescentes.
 - Primera presentación de Metas Prestacionales en Seguridad Vial del Sistema Nacional Integrado de Salud, dirigida a representantes del equipo de salud de las Instituciones Privadas.
 - Participación de la UNASEV en la Comisión Honoraria para la Discapacidad.
 - Reuniones con autoridades para generar compromiso institucional a nivel departamental y con las unidades en el área de la Seguridad Vial.



- Coordinación con la Cruz Roja para realizar actividades en conjunto en el área de prevención de siniestros de tránsito, para lo que se les invitó a integrarse a la Alianza Estratégica para la Seguridad Vial.
 - Reuniones con entidades públicas y privadas sobre diversos temas relacionados con la Seguridad Vial.
 - Permanente presencia en distintos medios periodísticos para responder inquietudes de la ciudadanía e informar sobre acciones referidas al Tránsito y la Seguridad Vial.
 - Proyecto del “Sistema de Información Nacional Unificado de Datos de Siniestralidad Vial”, que resultó ganador de uno de los fondos concursables de la AGESIC. A la fecha se está en el diseño y programación que implica la interconexión con el Sistema de Gestión Policial (SGP) y el software para el análisis de los siniestros de tránsito en todo el país.
 - La conformación de una comisión de trabajo para el tema “Victimas del Tránsito”.
 - Análisis del tema de alcohol y trabajadores en forma conjunta la Junta Nacional de Drogas y el MSP.
- **Posesionar internacionalmente al Uruguay en el área de la Seguridad Vial**
 - Participación en distintos eventos a nivel iberoamericano sobre Tránsito y Seguridad Vial.
 - Se firmó el Tratado de Cooperación Internacional “Hacia un tránsito seguro” entre Argentina, Brasil y Uruguay, auspiciado por la OPS/OMS.
 - Se propició a nivel regional e internacional normas en materia de Seguridad Vial.
 - **Regular el área normativa y promover normas que propicien la Seguridad Vial**
 - Se sustanció la actividad jurisdiccional de la UNASEV, y se patrocinó a la UNASEV ante los Tribunales de la República.
 - Decreto N° 206/010 de 5 de Julio de 2010, sobre el cinturón de seguridad y equipamiento de los transportes escolares.
 - Se elaboró, en forma conjunta con el MEF, MI y aseguradoras, el Decreto de coberturas especiales N° 381/009 de 8 de diciembre de 2010.
 - Proyecto modificativo del Decreto N° 206/010 de 5 de Julio de 2010 (a estudio en Presidencia).
 - Proyecto de Decreto del Sistema Unificado de Datos que incorpora el Registro Único de Conductores, Vehículos, Infractores e Infracciones y el Registro de Lesionados y Fallecidos, Responsables de Siniestros de Tránsito. (elevado).
 - Proyecto de Decreto del Permiso Nacional Único de Conducir (a estudio de las Intendencias).
 - Elaboración de un programa piloto de “Contención de la siniestralidad”, con la intención de atacar y contrarrestar los efectos adversos de los principales factores que generan riesgo y gravedad en la siniestralidad.
 - Proyecto de Decreto UNASEV-URSEC Campañas de Difusión Masiva. (a estudio de la Prosecretaría).
 - Proyecto de Decreto de Maquinaria Agraria (en el MTOP).



- Proyecto de Decreto de Creación de la Red de Emergencias SAME 911 (a estudio de la Prosecretaría)
 - Proyecto de Decreto de reglamentación de uso de señales luminosas y o reflectivas (en elaboración).
 - Régimen Punitivo de valores de multas para la Ley Nacional de Tránsito N°. 18.191.
 - Proyecto de Ley de clasificación de infracciones, sanciones, delitos a la Seguridad Vial y centros de rehabilitación.
 - Proyecto de Ley de Creación de Juzgados de Tránsito.
 - Proyecto de Ley de Incorporación de la UNASEV a la Comisión Honoraria para la Discapacidad.
 - Proyecto de Ley de Educación de la Seguridad Vial en el Sistema Educativo Formal,
 - Proyecto de Ley de modificación de los artículos 45 a 52 de la Ley 18.191.
 - Se realizaron diversos Convenios orientados al desarrollo en materia de seguridad vial, con las siguientes instituciones públicas y privadas: IMPO, ANTEL, MTOP, AGESIC, UDELAR, Extensión Universitaria, OPS, UNITRAN, ACU y Alcaldías de Salto.
 - Propuesta sobre normativa de la Inspección Técnica Vehicular (ITV) Tema en estudio con actores involucrados, públicos y privados.
 - Unificación y ratificación del protocolo de procedimiento de espirómetro de rutina en la vía pública, documento único.
 - Protocolización del procedimiento en caso de agresión de agentes de tránsito en la vía pública.
 - Protocolización y ratificación del procedimiento de retiro de vehículos de la vía pública.
 - Análisis del procedimiento de actuación de los agentes de tránsito en caso de siniestros en la vía pública.
 - Iniciativa y solicitud de análisis del documento para la realización de exámenes psicofísicos a nivel nacional.
 - Propuesta de protocolo interno y externo de procedimiento de reclamo de coberturas especiales de SOA
 - Proyecto de Ley de “Normas Varias”.
- **Verificar el cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional**
 - Informe 2009 de “Siniestralidad en el Uruguay”. Primer informe nacional de siniestralidad, que incluyó un análisis de evolución y tendencias de los últimos 30 años.
 - Informe de “Siniestralidad del Departamento de Montevideo y rambla costera”.
 - Informe sobre alcohol en siniestros de tránsito en Uruguay, con datos de Montevideo y rutas nacionales.
 - Informe, a nivel nacional, sobre controle de alcoholemia, previos a la “Noche de la Nostalgia”.
 - Se realizaron auditorias viales por conflictos en puntos críticos.
 - Apoyo en distintos puntos del país, en lo referente a la certificación de cascos y aplicación de la normativa.
 - Gestión de reclamos por pago de indemnizaciones por coberturas especiales de Seguro Obligatorio Automotor (75 reclamos aproximadamente).



- **Capacitación en educación vial**

- Inclusión de Seguridad Vial en la educación formal de Primaria, formación de maestros a través de cursos de Capacitación en Educación Vial a Distancia.
- Se culminó el piloto del “Curso de Teleeducación de la Seguridad Vial”, dirigido a toda la ciudadanía a través del Portal Educantel. Se desarrolló en forma conjunta con ANTEL.
- Se elaboró un proyecto de video juego para las XO del Plan Ceibal denominado “Un paseo seguro”, recurso didáctico de educación vial para trabajo docente.
- Cursos de capacitación a los Cuerpos Controladores de Tránsito, con vista a su profesionalización en los Departamentos de Lavalleja, Treinta Tres y Salto.
- Creación del módulo “Herramientas de Comunicación para Agentes Controladores de Tránsito”, como componente del curso completo, al cual se le agregan los módulos de Jurídica, Derecho, Planificación y Control e Ingeniería de Tránsito. Con esto se busca mejorar el desarrollo de su acción hacia el ciudadano.
- Curso para Inspectores de tránsito sobre el tema de violencia.
- Participación del personal de la UNASEV en seminarios y cursos organizados por instituciones públicas o privadas, exponiendo sobre temas relacionados con la Seguridad Vial.
- Se está elaborando el Plan de Formación de Agentes de Seguridad Vial.
- Se acordó con el Instituto de Neurología de la Facultad de Medicina, la inclusión del tema de seguridad vial en 2011 por curso de EMC.
- Se colaboró en la organización y se participó en la Jornada de “Reflexión de mortalidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Participación en “Jornada de Salud” en el interior del país.

- **Apoyar y estimular la participación ciudadana**

- Creación de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de siniestros de tránsito. Se toma el lazo de color azul para identificar a las víctimas en siniestros de tránsito.
- Se realizaron encuentros de la Red Nacional de Víctimas en distintos puntos del país (Montevideo (6 actividades), Durazno, Salto, Paso de los Toros, Canelones y Santa Lucía).
- Se conmemoró el Día Mundial de las Víctimas en Siniestros de Tránsito.
- Reuniones con Unidades Departamentales y Locales de Seguridad Vial (UDESEV/ULOSEV) de todo el país, por temas de funcionamiento, organización de eventos, talleres dirigidos a la comunidad, entre otros.
- Primer encuentro Nacional año 2010 de UDESEV-ULOSEV en Paso de los Toros, con participación de técnicos de la UNASEV.
- Desarrollo de nuevas unidades a nivel local (ULOSEV).
- Encuentro Regional en Paysandú (Artigas, Salto y Paysandú).
- Se desarrollaron actividades en la Semana Nacional de la Seguridad Vial por parte de las UDESEV-ULOSEV, con participación de expertos de OPS/OMS.
- Segundo encuentro Nacional año 2010 de UDESEV-ULOSEV en San José con participación de técnicos de la UNASEV.



- **Asesorías a entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general**
 - Asesoramiento en materia de seguridad vial a autoridades nacionales y departamentales, instituciones, personas públicas y privadas.

5. Proyecciones para el 2011

5.1. Principales acciones

Para el 2011 las acciones de la UNASEV estarán dirigidas a:

- Continuar en el posicionamiento de la Seguridad Vial a nivel Nacional para alcanzar el compromiso de la comunidad con el tema prevención de siniestros de tránsito.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas de tránsito a través de acciones de control, fiscalización y el desarrollo de la Policía de Tránsito.
- Desarrollar la campaña de difusión a través del convenio con URSEC y Presidencia de la República
- Profundizar el posicionamiento internacionalmente del Uruguay en el área de la Seguridad Vial.
- Rever y promover normas que propicien la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad.
- Capacitar en educación vial a los responsables de controlar el cumplimiento de la normativa y a los ciudadanos en general.
- Apoyar y estimular la participación ciudadana en las Unidades Departamentales y Locales de apoyo a la Seguridad Vial.
- Crear la Red Nacional de Emergencias Médicas.
- Fortalecer el Programa de Movilidad Saludable orientado a la detección y corrección de factores de riesgo y empoderamiento social, liderado por el sector Salud.
- Asesorar a entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general sobre la concepción y normativa de la Seguridad Vial.

5.2 Actividades a realizar

- **Posicionar la Seguridad Vial a nivel nacional**
 - Elaboración de afiches, volantes, banners, roll ups, fichas educativas, libros, autoadhesivos, cartelerilla y otros insumos que permitan posesionar a la UNASEV en la sociedad uruguaya y alcanzar el compromiso de la comunidad con el tema prevención de siniestros de tránsito.
 - Ampliar la comunicación con la ciudadanía y potenciar otros aspectos como la presencia de la Unidad en redes sociales del tipo Facebook y Twitter, que permitirán la integración de canales de retroalimentación directos con la ciudadanía.
 - Lograr que la aplicación de las Metas Prestacionales en Seguridad Vial del Sistema Nacional Integrado de Salud, que hoy son de carácter optativo, se transformen en metas de carácter obligatorio.



- Desarrollo del Modulo 1 “Sistema Nacional Unificado de Siniestros” del Sistema Nacional Unificado de Datos de Siniestralidad Vial”
- **Posicionar internacionalmente al Uruguay en el área de la Seguridad Vial**
 - Se propiciará a nivel regional e internacional normas en materia de Seguridad Vial.
 - Participación en distintos eventos a nivel iberoamericano, sobre Tránsito y Seguridad Vial.
 - Definición de estrategias de cooperación técnica y financiera para la concreción de los programas a desarrollar en el área de la Seguridad Vial.
- **Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas de tránsito a través de acciones de control, fiscalización y el desarrollo de la Policía de Tránsito.**
 - Monitoreo del ámbito vial, nacional y departamental, para verificación de la aplicación del Manual Interamericano de Dispositivos para el control del Tránsito en Calles y Carreteras, tal lo dispone la ley.
 - Estudio de siniestralidad 2010.
 - Continuar con la gestión de reclamos por pagos de indemnizaciones por coberturas especiales del Seguro Obligatorio Automotor.
 - Crear un Cuerpo Nacional de Policía de Tránsito, integrado por personal de la Policía Caminera y la Policía de Tránsito, que actuando en coordinación con la Direcciones de Tránsito Departamentales, garanticen el orden público a través de la aplicación de las normas nacionales y departamentales de Seguridad Vial.
- **Desarrollar la campañas de difusión a través del convenio con URSEC y Presidencia de la República**
 - Desarrollar campañas multimedios de promoción de la Seguridad Vial.
- **Rever y promover normas que propicien la seguridad vial**
 - Propiciar el intercambio y mecanismos que procuren la aprobación de los proyectos de ley y decretos presentados en el 2010.
 - Realizar las reglamentaciones que deriven de la aprobación de la normativa presentada en el 2010.
 - Continuar con la recopilación de las normas de movilidad y de seguridad vial existente a nivel nacional e internacional.
 - Brindar el servicio de información normativa en materia de Seguridad Vial.
 - Profundizar las convocatorias a los actores públicos vinculados al área jurídica en materia de tránsito y seguridad vial y a todos los actores directamente vinculados al derecho de tránsito y seguridad vial para el análisis en materia jurídica y de seguridad vial.
 - Se elaborará el Proyecto de Ley por la Década de la Seguridad Vial en Uruguay.
 - Proyecto de decreto de reglamentación de la UNASEV y de las UDESEV.



- Se continuará con la concreción de convenios que se propicien entre distintos actores públicos y privados y la UNASEV.
 - Culminar o desarrollar protocolos de actuación en vistas a la presentación del Manual Seguro para Agentes de Tránsito.
 - Protocolo de actuación para optimizar los tiempos de respuesta de Policía Técnica y sus consecuencias en los fallos penales.
 - Sistematización digital normativa en Seguridad Vial
 - Proyecto de decreto de Inspección Técnica Vehicular
 - Proyecto de decreto de uso de señales luminosas y/o reflectivas
 - Proyecto de decreto de reglamentación del Registro de Conductores, Antecedentes y Reincidencias.
 - Continuar con la actividad de regulación de la ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito, en los temas: inspección técnica vehicular, condiciones de seguridad de los vehículos y maquinaria agrícola, en lo referido a los protocolos y cursos de capacitación para la actuación de los equipos de custodia y banderilleros.
 - Realización de la “Guía Nacional para el Examen Psicofísico” para primer trimestre del año 2011.
 - Conformar la Guía del Siniestrado.
 - Coordinación para el desarrollo y aplicación del Programa Piloto de Contención de la Siniestralidad Vial.
- **Capacitación en educación vial**
 - Se prevé la promoción de la herramienta “Teleeducación de la Seguridad Vial” a diversos grupos de la población para los primeros meses del 2011, con el objetivo de consolidar la participación ciudadana en los procesos de seguridad vial y cambio de la cultura vial.
 - De aprobarse el proyecto de Ley de “Acceso Universal a la Educación Vial en el Sistema Educativo Formal” implicará la preparación de los colectivos docentes de todo el país previo a la implantación definitiva de la Educación Vial en todo el Sistema Educativo, además de instancias de ajuste de Propuestas Programáticas Curriculares, generación de una materia específica para Enseñanza Media, entre otros.
 - Proporcionar al 100% de los Inspectores de Tránsito y Policías del país el librito que contiene la normativa sobre Seguridad Vial.
 - Propuesta sobre “Curso de aplicación del nuevo Examen Psicofísico” para realizar en el primer trimestre 2011, para los médicos de Medicina Vial de las Intendencias y los de las Instituciones Privadas que otorgan licencias (aproximadamente unas 50 personas), a coordinar con la IMM y el MSP.
 - Concreción del Curso sobre Psicología del Tránsito, dirigido a los psicólogos que cursan estudios en la universidad pública y privada.
 - Adiestramiento del personal sanitario que actúa en la evaluación médica sociológica, para el otorgamiento de actitud psicofísica.
 - Ampliación de los cursos de Metas Prestacionales según directivas y propuestas de la JUNASA, extendida a todo el país.
 - Formación de personal del área de la salud, para el desarrollo del “Programa de Movilidad Saludable”



- **Apoyar y estimular la participación ciudadana**

- Integrar el tema Víctimas del Tránsito, al tema de violencia a nivel nacional, a desarrollar dentro del convenio UNASEV/ MSP/ASSE.
- Mantener la línea de trabajo a nivel nacional sobre víctimas y fomentar el uso de la Red de Víctimas como una herramienta unificadora.
- Crear nuevas sedes Departamentales de la Red Nacional de Víctimas y familiares de siniestros de tránsito.
- Participación en la organización de la Semana de la Seguridad Vial y mesas expositoras.
- Integración del trabajo de investigación de alcoholemias en fallecidos con el ITF.
- Dar continuidad a la tarea que se viene realizando con las UDESEV-ULOSEV y fomentar el trabajo en conjunto entre estas unidades y las Alcaldías, haciendo énfasis en lo Local.
- Continuar fomentando la conformación de Unidades Locales y su participación en las Unidades Departamentales, para lograr un trabajo coordinado y con coherencia a nivel de cada Departamento del país, entre ellos, y con la UNASEV.
- Desarrollar 5 encuentros a nivel regional y dos encuentros a nivel nacional.
- Diseñar con las unidades Departamentales y Locales estrategias de trabajo para el 2011 enfocadas a la prevención en Seguridad Vial, en base a los lineamientos de UNASEV y a la realidad local.
- Se desarrollará, en primera instancia en San José, el proyecto de Formación de Promotores en Seguridad Vial por parte de la Fundación UNITRAN, que se prevé extender a los restantes Departamentos.
- Lograr incorporar políticas de Seguridad Vial en el ochenta por ciento de las Alcaldías.

- **Crear la Red Nacional de Emergencias Médicas**

- Categorización y regionalización del país en función de los principios que rigen una correcta asistencia y traslados a centros hospitalarios.
- Determinación de un sistema coordinado de emergencias en la vía pública, integrado al centro de comando 911 del Ministerio del Interior y coordinado con las centrales de las prestadoras de salud y demás instituciones vinculadas.
- Protocolos operativos de acción y planes de contingencia, en coordinación con los organismos estatales competentes.
- Desarrollo de un dispositivo de respuesta integrado por unidades móviles terrestres y la incorporación en el país de un transporte sanitario aéreo intensivo.
- Plan de formación permanente del personal técnico del sistema.

- **Fortalecer el programa de movilidad saludable**

- Articular con el Sector Salud para procurar la inclusión en los Planes de Extensión Universitaria, acciones vinculadas al desarrollo de un Plan Social de Movilidad Segura,.



- Acordar con las Universidades y el MSP la formación, investigación y preparación del personal de la salud, en estrategias preventivas, a los efectos de que la siniestralidad vial este dentro del contexto salud-enfermedad.
 - Establecer una Red de Primer Nivel de Atención integrada dentro de las estrategias y principios del Sistema Nacional Integrado de Salud.
 - Incorporar sistemas de registros que permitan cuantificar el problema y evaluar resultados de las prácticas.
 - Especial referencia al rol del médico como vector de identificación y corrección de aspectos vinculados a la ocurrencia de lesiones, estableciendo una estrategia basada en el consejo médico.
 - Incluir la siniestralidad vial, principal componente de enfermedades traumáticas, en los programas de salud ya establecidos en el área de violencia y prevención de lesiones, desarrollando estrategias preventivas y de exposición al riesgo.
- **Asesorar a entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general**
 - Se continuará con el asesoramiento en materia de seguridad vial a autoridades nacionales y departamentales, instituciones, personas públicas y privadas.